

# El Menorquin.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja á los Suscritores.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los dias siguientes á festivos.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

Año IV.

Mahon, sábado, 27 de Julio de 1872.

Núm. 908.

## CORREO DE AYER.

EL DIRECTORIO REPUBLICANO FEDERAL A SUS CORRELIGIONARIOS.

Republicanos federales, nada habria sido para nosotros mas agradable que resignar en manos de la Asamblea federal el cargo que ejerceremos. Desgraciadamente, la Asamblea no ha podido reanudar sus tareas por no haber venido en bastante número los diputados que la componen. En situacion tal, nos vemos, con pesar, obligados á determinar por nuestro solo criterio la conducta del partido. Creeríamos faltar á nuestro deber, si le dejáramos por mas tiempo en la indecision y la inercia.

Cometeríamos de seguro la mayor de las inconsecuencias si dejáramos de acudir á los próximos comicios. Han bajado del poder los hombres que trataban de cercenar nuestros derechos y querian por de pronto suspenderlos. Están disueltas las Camaras que las oposiciones todas considerábamos hijas del amaño y la violencia. La libertad de escribir, la de renirnos, la de asociarnos, son completas. Tenemos, hasta cierto punto, garantida la de nuestro voto por la reposicion de los ayuntamientos y las diputaciones de provincia; las condiciones de vida del actual Gobierno y la acerba censura que acaba de hacerse en un documento oficial de las coacciones y las perfidias cometidas en las elecciones de las pasadas Cortes.

En nuestras largas y rudas luchas con los partidos medios hemos sostenido siempre que bajo el régimen de la libertad absoluta el abandono de los medios legales es un verdadero crimen. Renegaríamos de nuestras ideas y seríamos indignos de la consideracion del país si, renunciando al ejercicio de los derechos por que tanto hemos suspirado y combatido, nos cerráramos ahora las puertas del Parlamento.

La libertad, es cierto, está todavía mal asegurada en España. Gracias á las últimas reformas del Código penal, depende menos de la ley que de la tolerancia del Gobierno. Los mismos que hoy la conservan íntegra podrían mañana por su interés, mermarla. Podria á su vez

comprometerla el rey poniéndola de nuevo en manos de los conservadores, que la creen incompatible con el orden si no se la limita. Mas el temor de que se la menoscabe, lejos de autorizarnos para el retraimiento, nos obliga á luchar para ponerla á cubierto de tan graves peligros. Solo cuando á pesar de nuestra lealtad y de nuestros esfuerzos la libertad faltara, bien por los que hoy la escudan, bien por los que la niegan, podríamos con razon dejar los comicios por el campo de batalla.

Vivamos prevenidos para estos casos, siempre de temer en un pueblo donde cuenta la libertad numerosos enemigos é inspira desconfianza y recelos á sus mismos partidarios; pero no menospreciemos en tanto el uso de los medios que la ley nos concede para difundir y realizar nuestro pensamiento. Por esos medios, hoy mucho mas expeditos que ayer, hemos crecido en número y en fuerzas bajo la maléfica sombra de la monarquía, constituimos ya un partido vigoroso y fuerte, ejercemos en la política del país una influencia casi decisiva, y somos la esperanza de la patria. Empleémoslos una vez mas, y venceremos. Horas hay de pelear con el hierro; horas de pelear con la palabra: la suerte de los partidos está en no confundirlas y en saber esperarlas y aprovecharlas.

Hoy es indudablemente hora de ir á las urnas: vayamos todos como un solo hombre. No coligados, pero si solos; no ocultando nuestra antigua bandera, pero si llevándola desplegada al viento. Es tiempo ya de que demos á conocer lo que somos y lo que valemos por nosotros mismos; es tiempo ya de que demostremos que la monarquía no sirve aquí sino para dar aliento y vida á la República. Ningun pacto, ninguna palabra de honor nos liga hoy con los hombres que gobiernan; si un dia, por razones de alta política, nos comprometimos á guardarles benevolencia, hoy ni esa benevolencia les debemos, como no nos la impongan sus actos y nuestros intereses. En plena libertad de accion y liberes, por otra parte, el pensamiento y el sufragio, no tenemos necesidad de coaliciones ni de alianzas, y no podemos aconsejarlas con los par-

tidos monárquicos.

Pero esta misma independencia exige la union de todas las fracciones del partido, el unánime concurso de todos los republicanos al triunfo de los candidatos que nuestros correligionarios designen libremente en los distritos. Seria en verdad mengua y vergüenza para nosotros que no lleváramos hoy á las Cortes mas diputados de los que tuvimos en las Constituyentes. Es de supremo interés para nuestra causa que luchemos en las próximas elecciones con mas bríos y mas unidad que nunca.

Después de todo, ¿qué diferencias nos separan que no podamos deponer en aras de la República? No nos separa, afortunadamente, ninguna cuestion de principios. Todos queremos la República federal y la sucesiva emancipacion de las clases jornaleras. Todos aspiramos á establecer la República sobre la triple base de la libertad, el orden y el progreso. Ninguno de nosotros está por una República turbulenta; pero ningun tampoco por una República conservadora que viniese á consagrar ni á mantener ningun género de iniquidades ni de abusos. Para ningun republicano significa aqui la República un simple cambio de condiciones en la vida del poder ejecutivo; para todos la República es un sistema completo de gobierno que ha de venir á modificar esencialmente en el orden civil como en el orden penal, en el orden político como en el orden económico, las relaciones que unen entre si á los ciudadanos y constituyen la manera de ser de las colectividades, desde el municipio hasta el Estado.

Nos separa, se dice, una cuestion de conducta. Mas ¿hay algun republicano que crea que las sociedades pueden estar fundadas sobre el principio de la fuerza; que el uso de la fuerza solo puede venir legitimado por la privacion y la violacion del derecho; que partir de otra idea seria hacer tan imposible la República como la monarquía; que, aun llegada la hora de apelar á las armas, es indispensable antes de tomarlas contar sus huestes y predisponer en su favor los ánimos de los pueblos; que por no hacerlo así han fracasado las mas terribles conjuraciones y ha bastado después una

chispa para producir grandes incendios?

Ningun republicano cree tampoco que la privacion del derecho no legitima el uso de la fuerza; que predispuestas en su favor las muchedumbres y organizadas sus propias masas, no deban trocar los partidos en un instante dado la palabra por la imprecacion y la pluma por la espada; que no puedan y aun deban venir para nosotros horas de suprema lucha y periodos de grandes conflictos. Las diferencias consisten solo en la manera de apreciar las evoluciones por que va pasando la política y la diversa influencia que ejerzan sobre nuestro partido, en el cálculo de nuestras fuerzas, en la determinacion del momento oportuno para la guerra.

¿Y son diferencias esas para que por nuestra division comprometamos la causa de la República? Este Directorio, dispuesto á sacrificarlo todo por la unidad del partido, apela á la buena fé y al patriotismo de todas las fracciones, y llama á los republicanos todos á las urnas. Urge ya que el partido se convenza de que por los medios pacíficos se va mejor que por los violentos al triunfo de las buenas causas; de que en el ejercicio de los derechos políticos es donde principalmente se educan los pueblos y se hacen aptos para la vida de la libertad y de la justicia; de que por el constante menosprecio de los medios legales se llega tan solo á combates estériles cuando no á crímenes que reprueba universalmente la conciencia humana.

Demos un grande ejemplo de sensatez cuando no sea mas que para desvanecer las ilusiones que han hecho concebir á los demás partidos nuestras lamentables discordias, y probemos otra vez, yendo todos unidos á los colegios electorales, que somos el partido llamado á consolidar para siempre la libertad y regenerar la patria.

Madrid 20 de julio de 1872.—F. Pi y Margall.—E. Figueras.—Emilio Castelar.—Juan Contreras.—José Cristobal Sorri.—Nicolas Estebanez.—Enrique Guzman.—Por acuerdo del Directorio, Ricardo Lopez Vazquez, secretario.



CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 21 de julio.

Todavía no se ha desvanecido la trisísima impresión producida por el conato de asesinato intentado contra Amadeo de Saboya. La verdad es, que el gobierno tuvo las primeras noticias de boca del Sr. Topete, quien ha dado unas explicaciones tan raras del modo como llegó a sus oídos, que ha hecho aumentar las sospechas de que el crimen ha podido ser perpetrado por la pútrica que la gente calamar conservaba a su servicio, y utilizaba como compañía de la porra y policía secreta. Yo creo que el Sr. Topete es un hombre honrado, y que habiendo llegado a sus oídos ciertos rumores, participó al gobierno lo que sabía; pero lo que no creo ni puede creer nadie, es la explicación que da del modo como vino en conocimiento de la noticia. El Sr. Topete dice que tiene por amigo a un sabio que salía de la Biblioteca nacional, y a pesar de su sabiduría como todos somos miseros mortales, sujetos a los más prosaicos accidentes de la vida, hubieron de saltarse las cintas de los calzoncillos que trató de arreglarse detrás de un coche; pero por poder de la casualidad al otro lado del carruaje se hallaban precisamente dos hombres que disputaban con calor.

«Es preciso que se dé el golpe esta noche», decía, tú y otros diez y ocho compañeros, deberéis matarle hoy, porque mañana se va; ya sabes que nos ha elegido la sociedad de los trescientos, y que si no cumplimos nos asesinarán.» Al oír estas palabras el sabio amigo del Sr. Topete echó a correr sin atarse la cinta de los calzoncillos siquiera, y avisó al Sr. Topete el riesgo que los reyes corrían. De seguro que si el señor Topete se dedicaba a hacer novelas a lo Ponson y dramas a lo Buchardy, sería horrorosamente silbado.

Es innecesario decir que Madrid ha acogido con una carcajada universal ese cuento parecido al del hombre de los seis calzones que ve apuntar a Roque Bárcia el fusil contra Prim, afirmando-se en considerar como una trama sagastina alta o baja la que se urdió contra la vida de Amadeo de Saboya.

Los instrumentos fueron reclutados indudablemente entre las gentes perdidas, y es preciso que para ello se escogiera al tabernero Pastor, hombre de malísimos antecedentes, presidario cumplido según mis noticias, y dueño de dos horribles lupanares situados en la Costanilla de los Angeles y en la cuesta de Santo Domingo.

En verdad que los Santa Marías y otras gentes de igual pelaje podrían entenderse perfectamente con el tabernero de la calle de Ciudad-Rodrigo.

La prensa conservadora está haciendo esfuerzos inauditos para provocar conflictos al gobierno con motivo del suceso de que estamos hablando; mas su actitud demuestra claramente que ataca por no ser atacada. El horrible

suceso de anteayer ó no hay que atribuirlo a nadie, ó hay que atribuirlo á gentes que últimamente tuvieron relaciones con el partido conservador. Esto es indudable, y los que han mantenido asesinatos, falsarios y porristas, para actos electorales, no podrán desviar en modo alguno el movimiento de la opinión que atribuye a su desprecio el conato de regicidio.

La causa esta ya muy adelantada, y la parlera Correspondencia nos ha dicho que tal vez mañana esté elevada a plenario.

Siguen explicándose pormenores sobre el atentado contra el rey. Los calamares que andan bebiendo los vientos, diciendo que antes de tres semanas serán poder, aprovecharon la ocasión, y el señor Ulloa se presentó a doña Maria Victoria para decirle estas frases que contienen una indigna adulación propia solo de un apostólico.

«Señora, este es un momento en que me avergüenzo de ser español.»

Cuya frase rastrera, obtuvo la siguiente respuesta que en verdad es una lección merecida para el oficioso calamar.

«Señor de Ulloa, hay asesinatos en todos los países del mundo; y usted no es justo con su patria.»

«Pero señora, replico Ulloa no contento todavía con el revolcón que acababa de sufrir, yendo V. M. en el coche?»

«Pero, ¿quiere usted, señor Ulloa, exigir galantería a un asesino?»

El calamar salió, como vulgarmente se dice, con la cola entre piernas, de palacio, viendo que sus estudiadas frases le habían servido solo para dar un golpe en vago.

Parece averiguado que salvó a Amadeo la habilidad del tronquista que encabritó los caballos al momento de advertirle el rey que uno de los asesinos apuntaba.

El sabio de quien hablaba el Sr. Topete parece que fué D. Juan Eugenio Harzembusch. Si esto es cierto y lo declara así en la causa, el ilustre autor de los Amantes de Teruel, entonces creere en la declaración del Sr. Topete.

La certeza del hecho no la adquirió el gobierno hasta las once y cuarto.

Al momento el Sr. Mata envió la ronda del rey y los de orden público al punto convenido, mientras se lanzó a los jardines a detener al rey haciéndole comprender la inminencia del peligro. Encontró al coche frente al ministerio de Hacienda tirado por dos magnificas yeguas. Saltó del coche y quiso detener al tronquista del coche real; mas aquel tendió la fusta a las yeguas temiendo algo, y lanzó a los caballos al galope, no pudiendo seguir el carruaje con los dos penos que arrastraban el pesado alquilon de casa Lizaso.

Está comprobado que los asesinatos eran 18 al mando visible del tabernero Pastor, y que salieron de la taberna a las once y cuarto. La ronda llegó al sitio al mismo tiempo que los asesinatos, y

al empezar a reconocer el terreno presentose el coche real y sonaron los timbres.—D.

Madrid 22 de julio.

La gente calamar es incorregible. Estos dias he leído con gran atención en la Gaceta, los telegramas lamentando el suceso de la calle del Arenal, porque en verdad se prestaban a un bonito estudio. No quiero decir cuales fueron mas notables, ni cuales inspiraron a mi ánimo observaciones mas curiosas. Lo que si puedo asegurar es que los tres que mas me llamaron la atención, pertenecian a esa provincia. Todos ellos contenian oficiosidades calamarescas, que el gobierno hara bien de tener en cuenta y en estimar lo que valgan, porque gracias a buenos amigos del Sr. Roiz Zorrilla esta ya al tanto de la gente calamaresca de esa, é irá desprendiéndose de ella a pesar de los esfuerzos del general Baldrich, que es preciso disuelva la facción muy pronto y renuncie a pasteleamientos y habilidades con los sagastinos, si no quiere verse relevado.

En la Gaceta de hoy y en la Correspondencia, de anoche, se han publicado telegramas de los Sres. Sagasta, y duque de la Torre, que en verdad no pueden leerse sin indignación ni desprecio. Ya conté a V. la dura contestación que D. Maria Victoria dió al Sr. Ulloa, cuando aquel hombre público quiso humillar su país para murmurar una adulación al oído de una dama extranjera, pues al parecer, la frase pronunciada por el epicureo Ulloa era una verdadera consigna, pues que el duque de la Torre al transmitir un telegrama desde la Granja termina diciendo: «me causa horror el hecho y me avergüenzo por España.»

Estrañamos la estrañeza del duque de la Torre, que su alto puesto debe haberle acostumbrado a saber que no es de ahora que asomen en este país asesinatos y traidores; y que si España ha tenido Vellidos y Merinos, Francia tiene Ravallacs, Orsinis, Damiens, Freschis, etc., etc., y ninguna nacion iguala a Italia en el arte de manejar el puñal y el veneno. Mas a pesar de todo comprendemos que el general Serrano, siempre leal a las instituciones que ha jurado jamás rebelde a sus reyes ni a su patria, que nunca se manchó en sangre de soldados seducidos por sus propios compañeros, es en fin el tipo de un hombre leal y cumplido caballero, de lo que puede dar testimonio doña Isabel de Borbon, se avergüenzo por el pan que ha explotado a quien todo lo debe y a cuya costa vive. Se comprende esa susceptibilidad del duque de la Torre, así como que todos los españoles nos postremos de hinojos para desagrar al eminente guerrero, al ilustre jefe del ejército español, que inventó la táctica triangular que dió por resultado el convenio de Amorevieta, en el que sin duda á causa de la costumbre del hábito, nuestro ilustre avergüenzado, dió por cosa baladí la traición a las banderas.

Pues bien la gente de la conservaduría, los que tienen que perder, los que odian a la chusma, las gentes de honor en una palabra, insultan a su patria para quemar algunos granos de incienso ante una dinastía extranjera. Si esto es honor, si esto es lealtad bien podemos exclamar con el poeta parodiando un hermoso exámetro:

¡Tantum honor potius, cadere malorum!

También el señor Sagasta ha querido echar su cuarto de espadas, y el político de la bilis ha aprovechado la ocasión de dirigirse al rey en un telegrama en que resalta su modestia y su poca aprensión, echando su puntadita en pro de un sistema político de que son sus mas preciados timbres las transferencias y los convenios de Amorevieta. Indica claramente que si él hubiese estado en el poder, el hecho no se hubiera realizado y no advierte que, poder era cuando el asesinato del general Prim y nada se ha sabido. Dice que estiendo el telegrama a nombre de la fracción Romero Balaguer, lo que me recuerda aquellas famosas frases de La Política:

La fracción Martín Romero.

Los resellados y un portero!

El rey continúa su viaje siendo objeto de manifestaciones de respeto ya que no de simpatías y de lo poco que gana la dinastía de Saboya en prestigio, tiene la culpa el brazo de los asesinos.

La causa está terminada. El fiscal pide la pena de muerte para cinco de los asesinos. Ayer fué puesto en libertad el señor Ducazcal, don Felipe; sigue preso su hermano don Enrique. Parece que tenemos el cólera en Madrid. Anteayer se vieron atacados de cólicos horribles, 150 vecinos de los alrededores del Puente de Segovia; y ayer parece hubo 60 atacados en el mismo barrio y 60 en las calles vecinas al Puente de Toledo y calle de la Paloma. La verdad es que los horribles calores que están haciendo, y lo sucio de los barrios bajos de esta población lo hacen temer todo.—D.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 23 (10-30 m.)

La Gaceta publica los partes del viaje del Rey dando cuenta de la recepción que se le hizo en Burgos y Palencia.

Segun relacion de la misma Gaceta ayer se presentaron 138 facciones casi todos armados en la provincia de Tarragona, 25 en la de Barcelona y algunos aislados en las de Gerona y Lérida. Al titulado general Sanz le quedan solo 25 hombres y a Quico 18.

Madrid 23 (10 m.)

La Gaceta publica una circular concediendo los acogidos al convenio de Amorevieta completo perdón, mandando a las autoridades que formen expediente a los que lo soliciten.

Publica además un decreto disolviendo la Junta de Instrucción pública, con sueldo en caso necesario al Consejo de Estado; otro adjudicando la construcción del ferro-carril de Mollet a Caldas

de Montbuy á don Agustín Artús; otro declarando cesante al señor Carbonell administrador central de impuestos de Filipinas.

Otro nombrando contador general de hacienda en Puerto-Rico al señor Lopez Sagredo y otro recordando que la guardia civil no tiene participacion en los contrabandos.

Madrid 23 (10-40 m.)

El *Imparcial* vuelve á insistir en que el gobierno advirtió al Rey del proyecto de atentado é hizo cuanto estuvo de su parte para impedir que se espusiera á las asechanzas de los asesinos, pero el Rey persistió en salir. Dice que el gobernador no tenia que advertir al Rey habiéndolo hecho sin resultado el gobierno. Además se ignoraba el punto elegido por los asesinos, notándose tan solo á las once y media de la noche la presencia de grupos sospechosos en la calle del Arenal, pero sin indicios bastantes para aprehender á los individuos que los componian.

Madrid 23 (7-45 n.)

Segun noticias oficiales, el Rey ha salido de Patencia á las nueve de la mañana llegando por la tarde á Santander. El general Baldrich salió ayer de Girona en direccion á Olot.

Madrid 23 (7-50 t.)

Dice el *Imparcial* que una casa inglesa representada por el ex-diputado catalán señor Vicens ha ofrecido al ministro de Hacienda 300 millones de pesetas al tipo fijo de diez por ciento con plazo de diez ó quince años y con obligacion de hacer la entrega en metalico quince dias despues de cerrado el contrato. El ministro de Hacienda ha rehusado esta oferta por no creerse autorizado para contraer tal compromiso.

La faccion Savalls se ha dividido en tres grupos para evitar la persecucion de las tropas.

En Preto, Asturias, se ha levantado una partida carlista de quince hombres armados.

El Ayuntamiento republicano de Ciudad Rodrigo ha felicitado al Rey por haber salido ileso del atentado.

París 23 (7-40 t.)

Continúa en la Asamblea nacional la discusion de los aranceles. Han sido aprobados los derechos propuestos sobre las materias textiles quedando aprobada la totalidad del artículo primero de la ley por 317 votos contra 235.

Ginebra 23.—Ni hoy ni mañana celebrará sesion el tribunal arbitral, y esta suspension escepcional es debida á una dificultad imprevista pero desconocida, pues continúa guardándose el mas riguroso secreto.

París 23 (8 n.)

La Asamblea continúa la discusion relativa al impuesto sobre las primeras materias.

Ha habido terremotos en varios puntos de Argelia.

Son excelentes las noticias recibidas de Londres, Berlin, Bruselas y Viena referentes al empréstito.

Roma.—Las elecciones en Messina, Ancona, Orneto y otras poblaciones son completamente favorables á los liberales.

**CRONICA LOCAL.**

**En la parte preferente de** nuestro periódico publicamos la circular de nuestro directorio, en la cual se nos recomienda acudamos todos á las urnas, confirmando con esto la opinion por nosotros emitida y de la cual participa la gran mayoría de nuestros correligionarios.

Nuestro deber consiste, pues, en trabajar con ahinco por la causa que defendemos, única que ha de curar á España de los males que nos agobian.

**A causa de la abundancia de** materiales, suspendemos la publicacion del escrito que, segun dijimos, nos fué remitido el miércoles de Ciudadela.

**La tradicional fiesta de San** Jaime que en conmemoracion de este santo se celebra todos los años en el vecino pueblo de Villa-Carlos, se ha verificado en el presente con la debida animacion, ofreciendo, empero, escaso interés las corridas por la falta de buenas caballerias que se disputaran los respectivos premios.

No hubo que lamentar ninguna desgracia; pero si algunos sustos á causa de haberse desviado un caballo de la carrera atropellando á algunas personas que por fortuna no sufrieron lesion alguna. Creemos que á fin de evitar estos incidentes que por desgracia se repiten todos los años y que en algunos han producido fatales consecuencias, el Ayuntamiento de Villa-Carlos deberia destinar otro sitio mas á propósito para las corridas que el en que actualmente se verifican, pues con ello no solo haria un bien á la humanidad sino que conseguiria que fuese mayor la concurrencia á aquella fiesta.

**No contentos algunos de los** llamados liberales de Ciudadela con inventar mil paparruchas á cual mas indignas y groseras contra algunas personas de nuestro partido, parece que amenazan á los republicanos y á los demás electores de oposicion con no dejarles acercarse á las urnas sopena de ser en ellas apaleados, como aconteció con los carlistas en las pasadas elecciones municipales.

Suplicamos á nuestros correligionarios de Ciudadela y á cuantas personas quieran favorecer con sus votos la candidatura republicana que no presten oídos á semejantes amenazas y que en su dia vayan á emitir el sufragio con toda confianza, pues el Comité Municipal republicano de este distrito que vela por la seguridad de sus correligionarios de

toda la Isla ha dado ya cuenta de lo que pasa en Ciudadela al Directorio y al Comité provincial, para que á su vez lo haga al Gobierno y al Gobernador de la Provincia, respectivamente, y exigirá en tiempo oportuno de quien corresponda en esta Isla la responsabilidad de los desmanes que cometerse puedan en Ciudadela con motivo de las próximas elecciones.

**Dice «La Independencia» del** miércoles, edicion de la mañana:

«Para que les sea mas patente á nuestros lectores el cinismo y mala fe que han empleado ciertos periódicos conservadores al hacer denigrantes insinuaciones acerca del partido republicano con motivo del atentado de la calle del Arenal, debemos manifestarles por conducto autorizado que ninguno de los cuarenta y tres detenidos en las cárceles de Madrid y encausados por aquel delito, pertenece al partido republicano democrático federal.»

**CULTO CATORCENARIO.**

**Santo de hoy.** San Pantaleón, mártir.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace visita á la Virgen de los Desamparados.

**Santo de mañana.** LA BEATA CATALINA TOMAS virgen.

**ORDEN DE LA PLAZA del 26 de Julio de 1872.**

El Señor Subdelegado castrense de la Isla con fecha 24 del actual me dice lo siguiente:

«Exmo. Señor. Con fecha 15 de los corrientes ha sido nombrado Cura Castrense de Ciudadela el prebitero D. Antonio Comellas. Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se inserta en los periódicos de esta Ciudad para la debida publicidad.

**Souza.** Servicio para el 27.

**Gefe de dia:** D. José Ors, teniente coronel graduado, comandante del regimiento infanteria de Soria n.º 9.—Parado y demas servicios, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor.—Gimeno.

**Movimiento del Puerto.**

**Entrados á libre plática el dia 25.** De Barcelona y Alcudia en 21 horas, vapor-correo esp. Menorca, de 128 t., cap. D. Antonio Victory, con 21 trip., 18 pas. y varios efectos.—Consig. á D. Juan Taltavull.

**Id. el 26.** De Andraitx en 5 dias, laud esp. San José, de 19 ts., pat. Sebastian Pujol, con 8 trip., yeso y paja.—A la orden.—Despachado hoy para Andraitx, con lastre.

**Observaciones Meteorológicas.**

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.
		Max.	Min.			
25	761	30	24.3	68		9
26	760	29.5	24.7	80		5

**Vientos á las 9 horas, mañana.**

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.

**Dia 25.** — SE. fresco. — 4' **Dia 26.** — S. — 4'

**CAJETILLA.**

**2. SALUD Á TODOS SIN NECESIDAD DE MEDICAMENTOS.**

Ninguna enfermedad resiste á la deliciosa **Revalenta** Du BARRY, que cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, insomnios, melancolía, diabética, debilidad, tisis, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita; economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata, de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los **bizeochos de Revalenta**, que pueden comerse en cualquier tiempo, se venden en cajas á los mismos precios.

La **Revalenta al chocolate** produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario y no irrita.

En polvo y en cajas de 12 tazas, 712 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 576 tazas, 300 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito, en casa de los boticarios y ultramarinos.

BARRY DU BARRY y Comp.ª; calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

**TELEGRAMAS PARTICULARES**

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA

Vallecas 24 (5:50 tarde). Mahon 24 (9 noche).

Los reos cogidos en la calle del Arenal la noche del atentado son tres. Hállanse incomunicados en la prision militar de San Francisco.

El Patriarca Armenio de Constantinopla es esperado en Roma.

Bolsa: 26'80.

FABRA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

D Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia catorce de Agosto proximo, a las once de la mañana se vendera en publica subasta en los estrados de este Juzgado, siendo la postura competente, la casa numero cuarenta y cuatro de la calle de San Lorenzo de esta ciudad, propia de D. Ana Felix y Mesquida, con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Escribania del actuario infrascrito; pues lo he dispuesto asi, con providencia de esta fecha, en el juicio ejecutivo, promovido en el presente Juzgado, por la razon social Marques y Maspoch de este comercio contra la referida Ana Felix y Mesquida. Dado en Mahon a veinte de julio de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Pablo Teixedor, Escribano.

Ayuntamiento popular de Mercadal.

Teniendo que proceder la Junta Municipal de este pueblo a la formacion del repartimiento para cubrir parte del deficit del presupuesto de 1872-73, se invita a todos los contribuyentes a recoger de esta Secretaria y llenar dentro del termino de ocho dias, el estado de utilidades a que se refiere el art. 32 del Reglamento para llevar a efecto la Ley de arbitrios municipales de 23 Febrero de 1870 en esta parte vigente.

Al propio tiempo y con el objeto de que dicho trabajo se ejecute con la debida uniformidad y con estricta sujecion a las prescripciones legales este Ayuntamiento se cree en el deber de hacer las siguientes observaciones:

1. Que la Ley Municipal de 20 Febrero de 1870 se halla vigente en todas sus partes y derogada la de Arbitrios anteriormente citada en cuanto a la primera se opone.

2. Que los colonos arrendadores o aparceros tienen la consideracion de propietarios de las fincas que cultivan tanto si los verdaderos dueños de las mismas o sus administradores o apoderados residen o no en el distrito.

3. Que la declaracion de utilidades debe hacerse con arreglo a las bases del art. 131 de la referida Ley Municipal.

4. Que en dichos estados deben comprenderse además de las procedentes de las fincas rústicas urbanas ganadas e industria y comercio, las que provengan de rentas, sueldos, préstamos de capitales con hipoteca o sin ella y en general toda utilidad proceda de donde procediere como sugetas al repartimiento de que se trata.

5. Que la no presentacion del estado de que trata el presente anuncio, priva al contribuyente del derecho de reclamacion.

6. Que la falsedad de los datos que en dichos estados se estampen dá origen a responsabilidad administrativa y criminal. (6) Mercadal 19 Julio de 1872.—El Alcalde, Nicolás Villalonga.—P. A. D. A. y J. M. Jaime Morera, Sr. T. A. 2

- (1) Circulares de la Exma. Diputacion Provincial de 4 Mayo y 4 Julio últimos. R. O. núms. 814 y 838.
(2) Art. 26 párrafo 2.º de la Ley Municipal de 20 Febrero de 1870.
(3) Circular de la Exma. Diputacion Provincial de 4 del corriente.
(4) Regla 1.ª art. 131 de la Ley Municipal vigente.
(5) Art. 33 del Reglamento de 20 Abril de 1870.
(6) Art. 36 de idem y 331 del Código Penal.

Alcaldía de Mercadal.

La Junta Municipal de este pueblo en sesion del dia de hoy ha acordado para cubrir parte del deficit del presupuesto municipal de este pueblo y año económico de 1872-73 la imposicion de derechos sobre el consumo de los articulos siguientes:

Table with columns: ARTICULOS, Unidad, Imposicion por unidad, Pesetas, Cents.
Items include: Vinos de todas clases, Carne de cerdo de toda clase, Habones, Trigo, Cebada, Harina, Petróleo, Algarrobas, Aguardientes resolios y demás licores de esta clase, Rom, caña, ginebra y demás de esta especie, Leche, Carne de vaca, buey, cabra, oveja ó carnero, Café, Azúcar, Sal.

Y se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Mercadal 19 Julio 1872.—El Alcalde, Nicolás Villalonga.

NOTA.—Interin se establecen en forma legal dichos derechos, todos los que introduzcan en el distrito articulos sugetos a los impuestos, presentarán nota de su cuantía en la Secretaria de este Ayuntamiento, bajo la multa del doble del derecho de franqueo, y el articulo será además decomisado.

Alcaldía popular de Mahon.

Todos los que introduzcan en esta ciudad y su distrito municipal especies sugetas al pago de derechos municipales procedentes de los pueblos del interior de esta isla con destino al pueblo de Villa-Carlos, deberán hacerlo emprendiendo el camino desde el paseo de la Alameda pasando por el muelle de este puerto y subiendo por la cuesta de Calafiguera, en la inteligencia que a todos los que se encuentren fuera del camino expresado sin que justifiquen haber pagado el derecho de las especies que

deseen conducir al pueblo referido quedarán sugetos al pago del derecho que debían verificar a su introduccion.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 26 Julio 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Durante el sitio de Paris fue muy difícil procurar... se en el extranjero ciertos productos que solo se fabrican en esta capital. Esto dio margen a numerosas falsificaciones para reemplazar los productos autenticos.

El Olquitran, que yo presente antes que nadie bajo forma de licor, fue el punto de mira de las falsificaciones a causa de su venta considerable debida a sus propiedades bienhechoras.

Habiendo analizado yo mismo y hecho analizar por un químico eminente, cuyo informe conservo, los diferentes tipos de licor concentrado de alquitran que se encuentran en el comercio, he adquirido la prueba de que algunos de esos productos difieren completamente del mio por su composicion.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantizar la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, si no del unico Olquitran de Guyot.

preparado por mi, el cual no se vende sino en frascos envueltos en papel formando cuadraditos con lineas color rojo ladrillo y provistos de una etiqueta verde manzana la cual lleva mi firma.

Guyot
Goudron de Guyot

Sociedad del vapor MAHONÉS.

El dia 21 de Agosto proximo verificará el Mahonés su último viaje de esta a Arael en esta temporada; lo que se anuncia para inteligencia del público.

GRAN BARATURA.

En la Plaza de la Miranida n.º 3, hay varios muebles casi acabados los cuales se espenderán a precios sumamente módicos. Informaran en la carpinteria de enfrente.

FERMIN BERDOLO, escribiente y memorialista, ofrece sus servicios a este respetable público; las personas que deseen utilizarse de su trabajo, se dirigirán calle del Arco n.º 4.

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.